

hoy Ecuador, Sábado 14 de enero de 1984

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INDUCEPSA S.A."

- 1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUCEPSA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 11 de octubre de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 12762 de 28 de Noviembre de 1983 expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 1248, tomo 114, del 30 de diciembre de 1983.
 - 2.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Nicanor Calisto Cabezas, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de "INDUCEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.— El capital de la Compañía se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES.
 - 4.— El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado mediante Compensación de Créditos.
 - 5.— Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: "CEPSA S.A.", "CLASECUADOR S.A.", "AUNDESA S.A.", Esteban Velasco y Nicanor Calisto Cabezas.
 - 6.— En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/ 6'000.000,00) dividido en seis mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente de la Compañía."
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de enero de 1984.
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL